

Expediente: **3350/21**
Carátula: **SEGURIDAD SUAT S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20112397443 - ESTUDIO MARTEAU Y ASOCIADOS, -SINDICO
90000000000 - ROSALES, MARIA EUGENIA-ACREEDOR
20228779300 - SEGURIDAD SUAT S.R.L., -CONCURSADO/A
20203108010 - AFIP - D.G.I., -MIEMBRO DEL COMITE DE ACREEDORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3350/21



H102345562618

JUICIO: "SEGURIDAD SUAT S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" . EXPTE. N° 3350/21 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

1) Encontrándose la causa bajo estudio, advierto que no se puso en conocimiento del Comité de Acreedores la autorización de reempadronamiento e inscripción de sucursal en la Provincia de Catamarca solicitada por la Concursada.

En su mérito, y a los fines evitar futuros planteos de nulidad (art. 131 CPCCT), previo a resolver y como medida para mejor proveer (art. 135 CPCCT), corra traslado por 5 días al Comité de Control de Acreedores - AFIP y la Sra. María Eugenia Rosales, de las presentaciones realizadas por la Concursada en fecha 15.03.2025 y por Sindicatura en fecha 22.05.2025, emita opinión sobre la solicitud planteada por la Concursada (art. 260 LCQ).

2) Suspendo el plazo para el dictado de sentencia hasta tanto se cumpla con lo ordenado en el punto que antecede.

3) Una vez emitida opinión o vencido el plazo para ello, corresponderá ordnear la reapertura de plazos y volver la causa a despacho para dictar sentencia.- MVL-3350/21. FDO. IDRA. ANDREA VIVIANA ABATE. - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.-

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.